

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de imposición y ordenación de una contribución especial para financiar las obras de mejora en los accesos a garajes de viviendas en este municipio, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para las ordenanzas fiscales, se procede a la publicación de su texto íntegro.

**CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FINANCIAR LAS OBRAS
DE MEJORA EN LOS ACCESOS A GARAJES DE VIVIENDAS
EN ESTE MUNICIPIO**

Imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de mejora en los accesos a garajes de viviendas en este municipio, que benefician a aquellos propietarios que lo hayan solicitado, que a continuación se detallan en función del valor unitario del coste previo de las obras y que se girará a los beneficiarios:

- a) Actuación tipo I.—Acceso directo desde calzada de circulación a acera y posterior entrada a garaje.
— Precio unitario: 84,51 euros por m².
- b) Actuación tipo II.—Acceso desde calzada a través de aparcamientos longitudinales.
— Precio unitario: 13,05 euros por m².

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Paracuellos de Jarama, a 3 de octubre de 2013.—El alcalde (firmado).

(03/31.987/13)

